EL ANDÉN

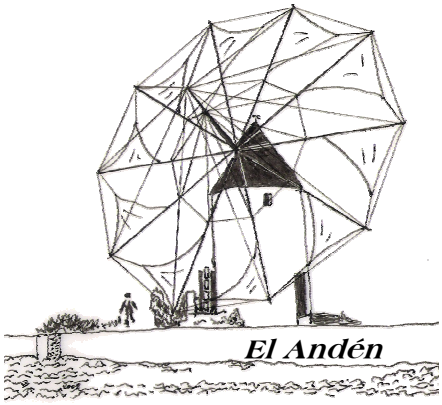
DE LA BIPROVINCIALIDAD DE LA CARM

VOLUMEN I, Nº 15

NÚMERO EXTRAORDINARIO DE 8 DE MARZO DE 2019

MISIÓN

*La **misión** de **El Andén** no debe consistir en transmitir los conocimientos elaborados por unos pocos en la inteligencia de las personas, puesto que de tal suerte, cuando éstas dejaran de leerlo cesarían también de recibir conocimientos, siendo entonces inexacto que el mundo es la escuela de la vida. La misión es más grande, pues consiste en ayudar a la ciudadanía a formarse un concepto de cuanto con ella tenga relación, enseñar a investigar la verdad, mostrar un camino que puede seguir para encontrarla por sí sola.*



EL ANDÉN, es la pequeña elevación sobre la que se construye un molino de sacar agua., con la finalidad de que las velas reciban mejor los vientos.

SOLO QUEDAN VEINTE DÍAS... ¡QUIZÁ, AÚN MENOS!



Desde 2004 determinadas Comunidades Autónomas iniciaron procesos de reforma de sus Estatutos de Autonomía. En la mayor parte de los casos su contenido es muy relevante y supone la aprobación de nuevos textos completos, con especial atención e incidencia en tres ámbitos:

- La ampliación y mayor precisión competencial
- La mayor relevancia de las instituciones
- La previsión de instrumentos de participación y cooperación con el Estado

Siguiendo procedimientos y plazos razonables estas reformas ya se han producido en la Comunidad Valenciana, Cataluña, Baleares, Aragón, Andalucía, Castilla León, Navarra, Extremadura...

Es decir, en esta Región llevamos más de catorce años en un proceso inacabado de reforma del Estatuto.

Recientemente hemos tenido noticia de que otras organizaciones y entidades regionales continúan demandando ser escuchadas para mejorar el resultado final de las deliberaciones políticas y, hasta ahora no lo han conseguido.

El presidente de la *'Mesa sobre la viabilidad de la provincia de Cartagena y otras formas de descentralización administrativa'*, integrada por los grupos políticos municipales, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca y la Plataforma **2es+**, había solicitado una entrevista a la presidenta de la Asamblea Regional.

Las deliberaciones de la 'Mesa' finalizaron en marzo de 2018, elaborándose a continuación un extenso documento con las conclusiones finales. Sin embargo Dña. Rosa Peñalver justificaba por 'razones de agenda' su rechazo a dicha entrevista. Esta incomprensible actitud en un procedimiento que duraba ya tanto tiempo, motivó dos concentraciones cívicas ante la Asamblea.

En el Pleno municipal celebrado el 28 de febrero, se aprobó una moción presentada por MC para que el Ayuntamiento instara a la presidenta de la Asamblea Regional a que reciba al presidente de Mesa para que éste pueda exponer las conclusiones de este foro de participación municipal. La votación contó con la abstención del PP y el apoyo del resto de los grupos municipales.

La reunión con la presidenta se produjo el 5 de marzo. Entre otras informaciones nos comunicó que era previsible lograr un acuerdo antes del 28 de marzo.

¡Quedan veinte días!

*Desde **El Andén** nos proponemos dialogar con la ciudadanía sobre las razones por las que consideramos beneficiosa la biprovincialidad de la CARM*

Contenido:

¡Solo quedan veinte días!, por **Benito García** 1

En el final de la IX legislatura. 2

Solidaridad y participación municipal en la gestión de los recursos.

Definitivo encaje de Cartagena en la Región. 3
Infra representación.

Dejaremos atrás... 4

EN EL FINAL DE LA IX LEGISLATURA (2015-2019)

Entre los representantes políticos en la Asamblea Regional, se dan ciertas circunstancias personales preocupantes que pueden afectar a este largo proceso de reforma del Estatuto:

- Algunos diputados regionales cesan en sus funciones y se van –quizá– a otros foros de representación política.
- Se reúnen frecuentemente en la cafetería en la que con 'asesoramiento jurídico' se están produciendo los últimos avances previos al necesario consenso.
- A pesar de la presunción de 'transparencia', tan en boga en la política actual –también en la Asamblea– los debates se están produciendo de forma oscurantista, con secretismo, sin contar con opiniones de entidades cualificadas que reclaman ser escuchadas.

Es decir, tras más de catorce años de inactividad o aplazamientos, podemos acabar con un infundado sprint final para un reformado Estatuto, que al igual que el de 1982 resulte nuevamente erróneo o fallido, flagrantemente incumplido; con grave perjuicio para la solidaridad y el racional reequilibrio en la correcta gestión de recursos regionales; sin haber solucionado el definitivo encaje de Cartagena; y sin afrontar la evidente infra representación política de esta Región en las instituciones nacionales.

SOLIDARIDAD Y PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DE RECURSOS



La propuesta de la Plataforma 2es+ supone la necesaria adopción de criterios objetivos de distribución de los presupuestos regionales.

En 1982, se extingue la Diputación Provincial de Murcia y la CARM asume sus competencias.

A partir de ese momento, la administración local –los municipios– carecen de voz en la gestión económica de los recursos regionales.

Oímos con frecuencia que ésta es la gran descentralización pendiente en España. El impulso al municipalismo se puede producir también a través de la representación de los municipios en una diputación provincial. Así lo tienen resuelto en Cuenca, Huesca, Málaga, Lugo... ¿porqué no afrontar esta reorganización territorial en Cartagena? Somos muy conscientes de los beneficios que en Cartagena, Yecla, Caravaca, Mazarrón... supondría impulsar la racionalidad y solidaridad de estas decisiones, a través de los representantes municipales en las diputaciones provinciales vigentes en España.

¿Se puede argumentar que un ciudadano de Alcoy tiene derecho a estar representado con voz y voto en la vigente diputación de Alicante, y –a la vez– negar ese derecho a un habitante de Torre Pacheco, en una diputación inexistente?. Éste es nuestro desolador presente.

LA BIPROVINCIALIDAD no es un gasto.

GASTOS son los millones destinados a representantes, asesores o miembros de instituciones, fundaciones y sociedades sostenidas con fondos públicos; las inversiones erróneas, fraudulentas o mal orientadas (aeropuerto, FERRMED, ZAL, desaladoras...) Han sido un gasto inexcusable las irregularidades y deslealtades cometidas por los políticos.

LA BIPROVINCIALIDAD IMPLICA más ingresos y mejor gestionados, en beneficio de la Región y de España.

LA RESTITUCIÓN de la provincia de Cartagena no es un gasto. Supone: una mejor distribución del funcionariado regional, la habilitación de espacios para delegaciones y la diputación, puesto que alcaldes y concejales serían los diputados

ANTE LA REFORMA ESTATUTARIA la Biprovincialidad es lo más importante. Los demás asuntos encontrarán en ella una vía de solución.

VOLUMEN I, Nº 15

DEFINITIVO ENCAJE DE CARTAGENA EN LA REGIÓN

¿Pero todavía hay alguien que lo dude?... La reivindicación de la restitución de la histórica provincia de Cartagena, no es una petición secesionista; al contrario, se trata de un movimiento unificador en beneficio de una mejor gestión del Sureste español. No lo ha sido nunca, aunque sí ha habido manipulaciones intencionadas que han reducido este grave tema a aspectos folclóricos o deportivos para distraer la atención de lo importante y dirigirla hacia lo anecdótico.

Desde luego, no ha sido esa la estrategia de la Plataforma 2es+. Desde postulados respetuosos con diversas opiniones políticas, hemos defendido la restitución de la histórica provincia de Cartagena.

Para desarrollar buena parte del litoral español, en 1799, la España de la Ilustración creó seis nuevas provincias: Santander, Asturias, Alicante, Málaga, Cádiz y Cartagena. Más de dos siglos después, las cinco primeras siguen vigentes; seguro que todos aceptamos que han demostrado su eficiencia cumpliendo los objetivos que impulsaron su creación.

En 1927, nacieron dos nuevas provincias españolas: Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Hasta ese momento existía la provincia denominada «Canarias». ¿Acaso muestra aquella Región riesgos o síntomas de disolución o tendencias separatistas?

La reorganización del territorio en dos provincias –igual que en Extremadura o Canarias– podría resolver el encaje de Cartagena en la Región. ¿Aprovecharemos la nueva oportunidad que brinda la reforma estatutaria?.

El 3/11/1833, Javier de Burgos en la delimitación provincial, aún hoy vigente aunque con ciertas modificaciones, confirmó por un decreto de Cortes la supresión de la Provincia de Cartagena. Se cumplían de esta forma las amenazas a una ciudad con un tradicional espíritu liberal y constitucional, realizadas por el peor rey de la Historia de España. –Fernando VII– el monarca que cierra periódicos y universidades, suprime la Constitución de 1812 y dirige la terrible represión de la década ominosa.
Esta arbitraria y disparatada decisión nunca fue argumentada.

INFRA REPRESENTACIÓN

Comunidad	Diputados	Votos/ diputado	Población/ diputado	Senadores	Votos/ senador	Población/ senador
Región de Murcia	10	94.114	146.125	4	235.286	365.314
Aragón	13	78.455	102.946	12	84.993	111.525
Extremadura	10	88.541	110.096	8	110.676	137.621
Castilla-León	32	68.109	78.704	36	60.542	69.959

(Datos vigentes en las anteriores elecciones. Fuente: INE)

¿Alguien creía que todos los votos valen lo mismo, sea cual sea el lugar de origen de los votantes?

Pues la respuesta es, decididamente, **no**.

Obtener un puesto de diputado/a en el Congreso Nacional precisa en Aragón de 78.455 votos; en Extremadura, de 88.541 votos; y en Castilla-León, de 68.109 votos.

En la Región de Murcia son necesarios **94.114** votos para obtener un diputado nacional.

Lograr un senador/a aragonés/sa precisa de 84.993 votos; un extremeño necesita 110.676 votos; y un castellano-leonés, 60.542.

En la Región de Murcia, un senador necesita **235.286** votos favorables.

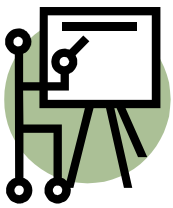
La reorganización de la CARM en dos provincias ampliaría la precaria representación nacional de la Región. Así se accedería a 12 diputados y 8 senadores. Cada diputado precisaría 78.429 votos y cada senador, 117.643. Se aprecia que las cifras de votos por representante político se aproximarían a las de otras regiones españolas.

Una mayor representación en el Congreso y en el Senado nos daría oportunidad de afrontar mejor a escala nacional, los problemas que el futuro nos depare.

La comarca natural del Campo de Cartagena tiene una extensión similar a las provincias de Vizcaya o Guipúzcoa. Su población es superior a provincias como Soria, Teruel., Segovia, Ávila, Palencia, Zamora, Guadalajara, Cuenca, Huesca, Álava, La Rioja, Ourense, Salamanca, Lugo y Burgos.

La Plataforma por la Biprovincialidad de la Región de Murcia defiende las ventajas que supondría la organización del territorio regional en dos provincias. Todavía desconocemos qué propondrá la comisión de reforma estatutaria.

La Política Regional afronta una nueva oportunidad con motivo de la reforma del Estatuto de Autonomía.



La proximidad de la administración al administrado –y del administrado a la administración– supondrá mejoras en la eficiencia del gasto público, ahorros de tiempo y dinero y mayor eficacia en la gestión de muy diversos ámbitos.

¡Puedes consultar este boletín informativo desde la web! **https://www.facebook.com/dosesmas/**

INFORMACIONES DE INTERÉS

Dirección postal:
Plaza del Rey, 20, 1º
30201 CARTAGENA

Teléfono: 687887770
Correo electrónico:
secretariobiprovincialidad@gmail.com

«Hasta la mariposa más hermosa debe pasar una metamorfosis antes de volar»
Ernest Hemingway

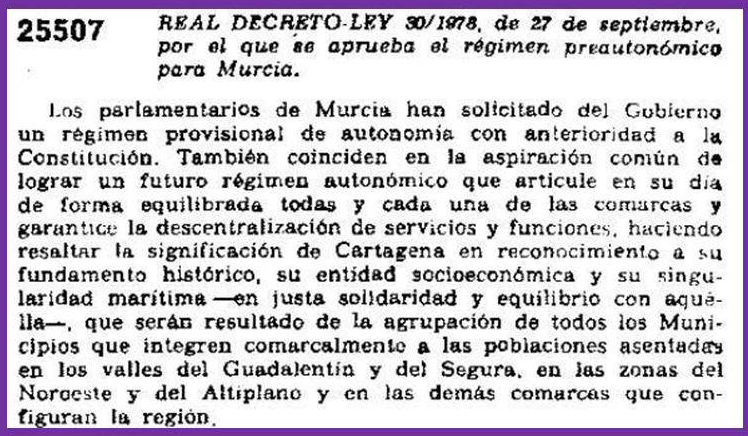
UNA ANTIGUA REIVINDICACIÓN DESATENDIDA

Los alcaldes Enrique Escudero y Antonio Vallejo solicitaron a Juan Carlos I que mediara en la restitución de la histórica provincia de Cartagena





DEJAREMOS ATRÁS UN ESTATUTO FALLIDO DESDE SU INICIO, INCUMPLIDO DURANTE 37 AÑOS Y QUE HA SIDO CAUSA DE LA PEOR EVOLUCIÓN CULTURAL Y ECONÓMICA REGIONAL EN LA ESPAÑA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978



25507 *REAL DECRETO-LEY 30/1978, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Murcia.*

Los parlamentarios de Murcia han solicitado del Gobierno un régimen provisional de autonomía con anterioridad a la Constitución. También coinciden en la aspiración común de lograr un futuro régimen autonómico que articule en su día de forma equilibrada todas y cada una de las comarcas y garantice la descentralización de servicios y funciones, haciendo resaltar la significación de Cartagena en reconocimiento a su fundamento histórico, su entidad socioeconómica y su singularidad marítima —en justa solidaridad y equilibrio con aquélla—, que serán resultado de la agrupación de todos los Municipios que integren comarcalmente a las poblaciones asentadas en los valles del Guadalentín y del Segura, en las zonas del Noroeste y del Altiplano y en las demás comarcas que configuran la región.

Aspirando a un desarrollo más justo y racional, en 44 municipios llevamos esperando 41 años para que en esta Región los parlamentarios de la Asamblea Regional de Cartagena cumplan lo prometido

«Si en estos años de vigencia del EARM, de 1982, hubiésemos estado organizados en dos provincias: Murcia y Cartagena, esta Región no habría ocupado el último lugar en la escala de concienciación regional entre todas las autonomías españolas (encuesta CIS). La Asamblea Regional de Cartagena no habría sido incendiada en 1992 –un año después de su recepción– durante las manifestaciones contra la crisis industrial de la ciudad. Todos la habríamos percibido como un Parlamento que nos representaba justa y proporcionalmente».

ALGUNOS INDICADORES PUBLICADOS EN ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

- Según 'Expansión', la deuda pública de la Región, en 2007 era de 648 millones de euros. La deuda en el tercer trimestre de 2018 es superior a 9.300 millones de euros.
- La CARM es una de las regiones con más baja renta per cápita de España (19.411 € por 23.970 de media nacional, según dados del Consejo Económico Social).
- Es la tercera peor autonomía para trabajar (según ADECCO).
- Está a la cola en gasto educativo y en matriculación a partir de la ESO (informe de la Fundación BBVA)
- Es una de las regiones con peor calidad de aire; de las más contaminadas (Ecologistas en Acción)
- Es la cuarta comunidad menos atractiva para el turismo español (INE)
- Es una de las regiones con peor asistencia sanitaria (Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública).
- Tiene la peor ratio enfermera de España (SATSE); y el transporte público peor valorado de España (OCU)
- Obtiene la segunda peor nota en Atención Social (Asociación de directoras y gerentes de Servicios Sociales)...